



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

UNED

### Universidad Nacional de Educación a Distancia

**100.- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EXAMEN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE INFORMÁTICA, PERSONAL LABORAL INTERINO, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EXAMEN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE INFORMÁTICA, PERSONAL LABORAL INTERINO MEDIANTE SISTEMA OPOSICIÓN LIBRE (BOME 20-10-2015).

El Tribunal seleccionador reunido para su constitución el día 4 de febrero de 2016 para 1 plaza de Auxiliar técnico de informática, personal laboral interino, acordó lo siguiente:

- 1.º) Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio de la oposición: 13 de marzo de 2016 a las 13,00 horas.
- 2.º) Los opositores deberán estar presentes a las 12,30 horas en la UNED-Melilla con el fin de proceder a su identificación mediante DNI o Pasaporte, exclusivamente, no admitiéndose ninguna otra documentación sustitutiva.
- 3.º) Los opositores deberán abstenerse de portar reloj, cartera, llaves, teléfono, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, etc. El incumplimiento de esta condición dará lugar a la exclusión inmediata del opositor, que deberá abandonar el recinto donde se está realizando la prueba.

A los efectos oportunos el tribunal se hará cargo de esos objetos, en su caso, que serán devueltos a sus dueños al final del ejercicio.

- 4.º) El tribunal facilitará a los opositores presentes los medios necesarios para la realización del ejercicio.

Igualmente facilitará certificados de asistencia, en su caso.

Asimismo, se acuerda que aunque el ejercicio consta de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, se redacten diez más de reserva por si hubiera que anular alguna de las primeras y que, si es posible, los ejercicios a cumplimentar por los opositores no sean idénticos en cuanto al orden de las preguntas con el fin de dificultar la posibilidad de copia entre opositores.

Por último, se acuerda advertir a los opositores que si alguno de ellos tuviese reducida su movilidad deberá comunicarlo al tribunal con la antelación suficiente para que adopte las medidas oportunas y que se publiquen los acuerdos adoptados en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla y en la página web y tablón de anuncios del Centro.

Melilla, 6 de febrero de 2016.  
El Secretario del Tribunal,  
José Antonio Jiménez Villoslada